



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"1983-2023 - 40 años de Democracia"

San Miguel de Tucumán 26 JUN 2023

VISTO el Expte. N° 7511/21, por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Artes, mediante Res. N° 265-023, solicita la designación del **Prof. Gastón Daniel Gutiérrez** como Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Cátedra "**Técnica de la Danza Clásica**" – **Especialización Varones I y Especialización Puntas I (Mujeres)** – **Área Técnica**- de la Carrera Licenciatura en Danza Clásica en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al **Prof. Gastón Daniel Gutiérrez** como **Profesor Adjunto con Dedicación Simple** para la Cátedra "**Técnica de la Danza Clásica**" – **Especialización Varones I y Especialización Puntas I (Mujeres)** – **Área Técnica**- de la Carrera Licenciatura en Danza Clásica de la Facultad de Artes a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de 5 años, en concordancia con lo establecido en el Art. 83 del Estatuto Universitario y a lo previsto por el Convenio Colectivo para docentes de Instituciones Nacionales - Decreto 1246/15.-

ARTICULO 2°.- "*El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.742-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.*"

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Odontología verifique que el **Prof. Gastón Daniel Gutierrez** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-


ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

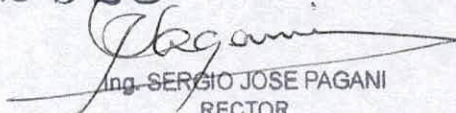
ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N°: **1009**

2023

LS


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN